



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 JUL 2021

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la Primera revista de artes escénicas concebida, diseñada y editada en Catamarca para todo el NOA: “Ñaques Escénicas del Norte”; la presentación de la misma se realizará el 5 de Agosto de 2021 a las 18.30 hs. en el Museo Caravati de la Ciudad capital;

Que, la Editorial “El Chelko libros de esta tierra” es un proyecto de Alejandro Andreux y Gabriela Borgna, que en 2016 crearon la Compañía Argentina de Teatro Menor, con la que llevan ya tres obras estrenadas;

Que, se trata de un proyecto editorial catamarqueño gestado en pandemia, su cuerpo central es la colección “Teatros, teatreros y crítica”, en la comprensión de que no hay una única manera de ser, hacer y estar en el teatro;

Que, publicar libros de teatro es un modo central de dar a conocer la obra de las creadoras y los creadores, la puesta en circulación y valor de su historia;

Que, la revista tendrá publicación trimestral en papel, tapa y contratapa color y un dossier central, coleccionable de 4 páginas también a color destinado, número a número, a un creador relevante para las artes escénicas regionales;

Que, el resto de la revista hasta un total de 40 páginas, contiene secciones fijas equitativas para las artes escénicas de cada una de las provincias que integran la región;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE** de Interés Parlamentario la Primera revista de artes escénicas concebida, diseñada y editada en Catamarca para todo el NOA: “Ñaques Escénicas del Norte”; la presentación de la misma se realizará el 5 de Agosto de 2021 a las 18.30 hs. en el Museo Caravati de la Ciudad Capital.

**ARTÍCULO 2º.-Comuníquese.** Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

0344

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS